



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-26127480- -GDEBA-DSTYAJAGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-26127480-GDEBA-DSTYAJAGGP, por el cual se propicia la cobertura de cargo en la planta temporaria –personal de gabinete- en la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que por el presente se propicia la designación Mariela Yanina BARRALE QUIROGA, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica de la Jefatura de Asesores del Gobernador, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que el Subsecretario de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica propicia la asignación de módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996, Decretos N° 1278/16 y N°

272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E**  
**EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del 21 de septiembre de 2021, a Mariela Yanina BARRALE QUIROGA (DNI N° 38.405.738, Clase 1994) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, con una cantidad asignada de mil doscientos (1200) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.